

**Banco Base, S. A., Institución de
Banca Múltiple**

Estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2012 y por el período comprendido del 6 de septiembre (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2011, e Informe de los auditores independientes del 21 de febrero de 2013

Banco Base, S. A., Institución de Banca Múltiple
Informe de los auditores independientes y
estados financieros por el año que terminó el
31 de diciembre de 2012 y por el período
comprendido del 6 de septiembre (fecha de
constitución) al 31 de diciembre de 2011

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	4
Estados de variaciones en el capital contable	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Banco Base, S. A., Institución de Banca Múltiple

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple (la Institución), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2012 y por el período comprendido del 6 de septiembre (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2011, respectivamente, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, en las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito” (los Criterios Contables), y del control interno que la Administración de la Institución determine necesario para permitirle preparar estados financieros que estén libres de incorrecciones importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrecciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros de la Institución, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración de la Institución, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2012 y por el período comprendido del 6 de septiembre (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2011, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Ricardo Santiago Beltrán García
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14937

21 de febrero de 2013

Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 y por el período comprendido del 6 de septiembre (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2011

(Cifras en millones de pesos, excepto tipos de cambio)

1. Actividad y entorno regulatorio de operación

Banco Base, S. A., Institución de Banca Múltiple (la Institución) se constituyó el 6 de septiembre de 2011 y obtuvo autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión) mediante Oficio número 210-135/2011, para actuar como institución de banca múltiple, iniciando operaciones el 3 de octubre de 2011.

Las actividades principales de la Institución, son reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), así como por Banco de México (Banxico) y por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Sus actividades consisten en aceptar y otorgar créditos, realizar inversiones en valores, celebrar operaciones de reporto, efectuar operaciones con instrumentos financieros derivados (futuros, swaps, opciones y contratos adelantados) y otras operaciones de banca múltiple, de conformidad con la LIC.

La Institución se constituyó derivado de la escisión y transmisión de la mayoría de los activos, pasivos y capital contable de Estructuradores del Mercado de Valores Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (antes Base Internacional Casa de Bolsa, S.A. de C.V.) quien actuó como entidad escidente, de acuerdo con la resolución tomada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de agosto de 2011. Los activos, pasivos y capital contable transmitidos a la Institución se presentan a continuación:

<u>Activo</u>	
Disponibilidades	\$ 177
Inversiones en valores	3,679
Deudores por reporto	100
Derivados	19
Otras cuentas por cobrar, neto	1,226
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	88
Impuestos diferidos, neto	2
Otros activos	20
Total activo	<u>\$ 5,311</u>
<u>Pasivo y capital contable</u>	
Acreedores por reporto	\$ 3,598
Derivados	3
Otras cuentas por pagar	1,131
Impuestos diferidos	4
Capital contable	575
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 5,311</u>

Los principales aspectos regulatorios requieren que la Institución mantenga un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales la Institución cumple satisfactoriamente al 31 de diciembre de 2012.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de las Instituciones de Crédito, está la de llevar a cabo revisiones a la información financiera de la Institución y requerir modificaciones a la misma.

Los estados financieros de la Institución fueron aprobados por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el 21 de febrero de 2013, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

2. Bases de presentación

Utilidad integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de acuerdo con los criterios definidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2012 y 2011, la utilidad integral se compone por el resultado neto del período.

3. Principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables prescritos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales se incluyen en las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (los Criterios Contables) y se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes:

4. Cambios en políticas contables

El 5 de octubre de 2011, la Comisión publicó una resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito en la que se modifica el criterio B-6 “Cartera de Crédito”, aclarando el tratamiento específico aplicable a las operaciones de reestructuras y renovaciones de crédito. Asimismo, el criterio aclara las condiciones para considerar un crédito como vigente o vencido. Esta modificación entró en vigor el 1° de marzo de 2012. Los principales cambios al criterio se mencionan a continuación:

- Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos deberán diferirse durante el plazo del crédito.
- Para que sea considerado “Pago sostenido”, las amortizaciones del crédito deberán cubrir al menos el 20% del principal o el monto total de cualquier tipo de intereses que conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación se hayan devengado.
- Establece que si mediante una reestructura o renovación se consolidan diversos créditos otorgados a un mismo acreditado en un solo crédito, se le debe dar el tratamiento correspondiente al peor de los créditos involucrados.
- Para demostrar el pago sostenido, la Institución deberá tener a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago.
- Incluye el tratamiento para los créditos con amortizaciones de principal e intereses periódicamente que se reestructuren o se renueven sin que haya transcurrido el 80% del plazo original; asimismo, menciona el tratamiento para el transcurso del 20% final del plazo original.
- Aclara las condiciones bajo las cuales el crédito original puede sufrir cambios sin que ello se considere reestructura.

Las principales políticas contables que sigue la Institución se resumen a continuación:

- a. **Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera** - El reconocimiento de la inflación se realiza de acuerdo con la NIF B-10, "Efectos de la inflación", la cual considera dos tipos de entornos económicos: a) inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior a 26%, caso en el cual requiere el reconocimiento de los efectos de la inflación, y b) no inflacionario, cuando en el mismo período la inflación es menor a 26%; en este último caso, no se deben reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros.

Dado que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores a 2012 y 2011 fue de 12.12% y 15.09%, respectivamente, el entorno económico para ambos años califica como no inflacionario.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011 fueron del 3.91% y 3.65%, respectivamente.

- b. **Disponibilidades** - Se registran a su valor nominal, excepto por lo referente a metales amonedados, los cuales se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio. Las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio FIX publicado por Banco de México al cierre del ejercicio.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocerán a dicha fecha de concertación como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), en tanto que, las divisas vendidas se registrarán como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

- c. **Inversiones en valores** -

– *Títulos para negociar:*

Son aquellos valores que la Institución tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza la Institución como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los títulos para negociar se reconoce en los resultados del ejercicio.

– *Títulos conservados al vencimiento:*

Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, adquiridos por la Institución y con respecto a los cuales se tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Se registran inicialmente a su valor razonable y se valúan a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento (incluido, en su caso, en el valor razonable al que se reconocieron inicialmente), forman parte de los intereses devengados.

- d. **Operaciones de reporto** - Es una operación por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto se registran atendiendo a su sustancia económica la cual es la de un financiamiento con colateral, en donde la Institución actuando como reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. La cuenta por pagar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral otorgado, la Institución reclasifica el activo financiero en su balance general como restringido, valuándose conforme a los criterios anteriormente descritos en esta Nota, hasta el vencimiento del reporto.

Actuando la Institución como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral recibido, la Institución reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, hasta el vencimiento del reporto, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9 “Custodia y administración de bienes” emitido por la Comisión.

- e. **Operaciones con instrumentos financieros derivados** - La Institución realiza operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación, las cuales se reconocen como activos o pasivos en el balance general inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado, se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados. Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

Para efectos de clasificación en la información, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, presentando en el activo el saldo deudor y en el pasivo en caso de ser acreedor.

Contratos adelantados con fines de negociación - Los contratos adelantados son aquéllos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o subyacente en una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación.

El diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio “forward” al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Swaps de Tasas de Interés - Los swaps de tasas de interés son contratos mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar durante un periodo de tiempo determinado, una serie de flujos calculados sobre un monto nocional, denominado en una misma moneda, pero referidos a distintas tasas de interés.

- f. ***Cartera de crédito*** - Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera vencida de la siguiente manera:

- Los créditos con amortización única al vencimiento de principal e intereses, a los 30 días naturales en que ocurra el vencimiento.
- En el caso de créditos con amortización única de principal al vencimiento, pero con pago de intereses periódicos, el total del principal e intereses a los 30 y 90 días naturales de vencido, respectivamente.
- Los créditos cuya amortización de principal e intereses hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, a los 90 días naturales de vencida la primera amortización.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan. La acumulación de intereses se suspende al momento en que el crédito se traspasa a cartera vencida.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial, se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera vencida se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran.

El reconocimiento en resultados de los ingresos por intereses se reanuda cuando la cartera deja de ser vencida, lo cual ocurre al liquidarse los saldos pendientes de pago, incluyendo principal, intereses y cualquier otro concepto pendiente y se tenga evidencia del pago sostenido.

- g. ***Estimación preventiva para riesgos crediticios*** - La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión.

Las Disposiciones también establecen metodologías generales para la clasificación y constitución de estimaciones preventivas para cada tipo de crédito y al mismo tiempo, permiten que las instituciones de crédito califiquen y constituyan estimaciones preventivas con base en metodologías internas, previa autorización de la Comisión.

El procedimiento de calificación de cartera crediticia comercial establece que las instituciones de crédito apliquen la metodología establecida (general o interna), con información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año y registren en sus estados financieros las estimaciones preventivas al cierre de cada mes. Asimismo, para los meses posteriores al cierre de cada trimestre, aplican la calificación correspondiente al crédito de que se trate, que haya sido utilizada al cierre del trimestre inmediato anterior sobre el saldo del adeudo, registrado el último día de los meses mencionados. Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que excedan al importe requerido por la calificación de la cartera se cancelan en la fecha que se efectúa la siguiente calificación trimestral contra los resultados del ejercicio, asimismo, las recuperaciones de cartera crediticia previamente castigada se aplican contra los resultados del ejercicio.

La calificación de cartera crediticia comercial igual o mayor a 4 millones de unidades de inversión (UDIS) o su equivalente en moneda nacional se determina evaluando entre otros aspectos:

- La calidad crediticia del deudor.
- Los créditos en relación con el valor de las garantías o del valor de los bienes en fideicomisos o en esquemas conocidos comúnmente como “estructurados”, en su caso.

El segmento de cartera comercial comprende los créditos otorgados a grupos empresariales, corporativos y empresas del sector financiero.

Para la cartera crediticia comercial menor a 4 millones de UDIS o su equivalente en moneda nacional, la Institución aplicó las Disposiciones en materia de calificación de cartera crediticia emitidas por la Comisión.

h. Descripción General de las Metodologías Regulatorias establecidas por la Comisión

La metodología regulatoria establecida por la Comisión para calificar a los deudores de cartera comercial con responsabilidades iguales o mayores a 4 millones de UDIS o su equivalente en moneda nacional, señala que al evaluar la calidad crediticia del deudor se deben analizar los siguientes factores en el orden descrito y de manera específica e independiente:

- Riesgo País
- Riesgo Financiero
- Riesgo Industria
- Experiencia de Pago

i. *Otras cuentas por cobrar y por pagar* - Representan principalmente los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas por las operaciones de ventas y compras de valores y divisas, que se registran el día en que se efectúan, existiendo un plazo hasta de 4 días para su liquidación.

Los saldos de las cuentas de deudores que no sean recuperados dentro de los 60 ó 90 días siguientes a su registro inicial, dependiendo si están identificadas o no, deben registrarse directamente en resultados independientemente de sus posibilidades de recuperación.

j. *Posiciones de riesgo cambiario* - Banxico establece que las posiciones de riesgo cambiario deberán estar niveladas al cierre de cada día, tanto en su conjunto, como por divisa.

Para observar la citada disposición, se toleran posiciones cortas o largas, siempre y cuando, en lo referente a posiciones de riesgo cambiario tanto en su conjunto como por cada divisa, no exceden el 15% de su respectivo capital básico.

k. *Operaciones en moneda extranjera* - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se expresan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio dado a conocer por Banxico en el Diario Oficial de la Federación, el día hábil bancario posterior a la fecha de valuación.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se valorizan en moneda nacional al tipo de cambio vigente en la fecha de operación. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del ejercicio en que ocurren.

- l. *Mobiliario y equipo*** - El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula en línea recta con base en las tasas de depreciación estimadas por la Institución, como sigue:

Mobiliario y equipo	10%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de transporte	25%
Adaptaciones y mejoras	10%

- m. *Impuesto sobre la renta y participación de los empleados en las utilidades*** - El impuesto sobre la renta (ISR) y la participación de los empleados en las utilidades (PTU), se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el ISR diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluye el beneficio de las pérdidas fiscales por amortizar. El ISR diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Se reconoce la PTU diferida proveniente de las diferencias temporales entre el resultado contable y la renta gravable, sólo cuando se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo o beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que los pasivos o los beneficios no se materialicen.
- n. *Otros activos*** - Se encuentran representados principalmente por pagos anticipados y depósitos en garantía que se amortizan con base en el período de duración del contrato.
- o. *Captación tradicional*** - Los pasivos por captación tradicional, incluidos los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, se registran al costo de captación o colocación más los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan como un gasto por interés.
- p. *Provisiones*** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- q. *Obligaciones de carácter laboral*** - De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

El pasivo por prima de antigüedad, pagos por retiro que se asemejan a una pensión e indemnizaciones por terminación de la relación laboral, se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que, a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Institución y al término de la relación laboral.

- r. *Reconocimiento de ingresos*** - Los ingresos se reconocen en el período en el que las operaciones que los generan son concertadas.

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las disponibilidades se integran como sigue:

	2012	2011
Caja	\$ 5	\$ 8
Bancos	1,094	992
Otras disponibilidades	692	(244)
	<u>\$ 1,791</u>	<u>\$ 756</u>

	2012				
	Moneda nacional	Dólares estadounidenses valorizados	Euros	Otras divisas	Total
Bancos del país	\$ 400	\$ 44	\$ 7	\$ -	\$ 451
Banco del extranjero	-	339	299	5	643
	<u>\$ 400</u>	<u>\$ 383</u>	<u>\$ 306</u>	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 1,094</u>

	2011				
	Moneda nacional	Dólares estadounidenses valorizados	Euros	Otras divisas	Total
Bancos del país	\$ 634	\$ 95	\$ 29	\$ -	\$ 758
Banco del extranjero	-	177	68	(11)	234
	<u>\$ 634</u>	<u>\$ 272</u>	<u>\$ 97</u>	<u>\$ (11)</u>	<u>\$ 992</u>

Los saldos acreedores mostrados en el renglón de “Otras disponibilidades” y “Bancos del extranjero”, son originados principalmente por giros y cheques en tránsito pendientes de cobro y por operaciones a su fecha valor.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el rubro de Bancos está representado por efectivo en moneda nacional, moneda extranjera y otras divisas convertidos al tipo de cambio emitido por Banxico de \$12.9658 y \$13.9476 por dólar americano, respectivamente y \$17.13819 y \$18.10399 por euro, respectivamente.

6. Inversiones en valores

a. Títulos para negociar

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los títulos para negociar se integran como sigue:

	2012				2011
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros	Valor en libros
Cetes	\$ 24	\$ -	\$ -	\$ 24	\$ 36
Bonos	58	-	-	58	33
Bondes	3,742	1	5	3,748	1,938
Udibonos	32	-	(1)	31	30
Ipabonos	2,503	-	1	2,504	1,226
Certificados bursátiles	1,590	-	15	1,605	1,294
Ipabonit	-	-	-	-	40
	<u>\$ 7,949</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 20</u>	<u>\$ 7,970</u>	<u>\$ 4,597</u>

Durante 2012 y 2011, la Institución reconoció en el rubro de “Resultado por intermediación” una utilidad y una pérdida netas de \$10 y \$(1), respectivamente, por concepto de valuación a valor razonable de estos títulos.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los vencimientos de los títulos (expresados a su valor en libros), son como sigue:

	2012		
	Un año o menos	Más de un año y hasta cinco años	Total
Cetes	\$ 24	\$ -	\$ 24
Bonos	58	-	58
Bondes	3,748	-	3,748
Udibonos	-	31	31
Ipabonos	2,410	94	2,504
Certificados bursátiles	1,602	3	1,605
	<u>\$ 7,842</u>	<u>\$ 128</u>	<u>\$ 7,970</u>

	2011		
	Un año o menos	Más de un año y hasta cinco años	Total
Cetes	\$ 36	\$ -	\$ 36
Bonos	33	-	33
Bondes	1,938	-	1,938
Udibonos	-	30	30
Ipabonos	1,226	-	1,226
Certificados bursátiles	1,294	-	1,294
Ipabonit	-	40	40
	<u>\$ 4,527</u>	<u>\$ 70</u>	<u>\$ 4,597</u>

b. Títulos conservados a vencimiento

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los títulos conservados a vencimiento están integrados por certificados bursátiles por un monto de \$14 y \$ 296, respectivamente, y en su totalidad se encuentran restringidos por operaciones de reporto, los plazos a los cuales se encuentran pactadas estas operaciones es de hasta 180 días.

Durante 2012 y 2011, los ingresos por intereses de inversiones en valores ascienden a \$320 y \$52, respectivamente.

7. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporto se integran como sigue:

	Deudores por reporto		Acreedores por reporto	
	2012	2011	2012	2011
Garantizados con:				
Cetes	\$ -	\$ -	\$ (24)	\$ (36)
Bondes	106	130	(3,849)	(2,070)
Bonos	-	-	(58)	(34)
Udibonos	-	-	(1)	-
Ipabono	-	-	(2,409)	(1,192)
Certificados bursátiles	-	150	(1,604)	(1,721)
Total	<u>\$ 106</u>	<u>\$ 280</u>	<u>\$ (7,945)</u>	<u>\$ (5,053)</u>

Actuando la Institución como reportadora, el monto de los premios devengados a favor reconocidos en resultados durante 2012 y 2011, ascienden a \$32 y \$3, respectivamente.

Actuando la Institución como reportada, el monto de los premios devengados cargados a resultados durante 2012 y 2011, ascendieron a \$347 y \$51.

Durante 2012, los plazos de las operaciones de reporto efectuadas por la Institución en carácter de reportada, oscilaron entre 1 y 181 días.

Durante 2012, los plazos de las operaciones de reporto efectuadas por la Institución en carácter de reportadora, es de 3 días.

El valor razonable de los colaterales otorgados en operaciones de reportos al 31 de diciembre de 2012 y 2011 está conformado como sigue:

Tipo de colateral	Colaterales recibidos		Colaterales entregados	
	2012	2011	2012	2011
Bondes	\$ 106	\$ 130	\$ 106	\$ 130
Certificados bursátiles	-	150	-	150
Total	\$ 106	\$ 280	\$ 106	\$ 280

8. Operaciones con valores y derivadas

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las posiciones en instrumentos financieros derivados se integran como se muestra a continuación:

	2012		Posición neta
	Activos	Pasivos	
<i>Forwards</i> - Forwards de divisas	\$ 5,448	\$ (5,416)	\$ 32
<i>Swaps</i> – Tasa de interés	-	(11)	(11)
	<u>\$ 5,448</u>	<u>\$ (5,427)</u>	<u>\$ 21</u>

	2011		Posición neta
	Activos	Pasivos	
<i>Forwards</i> - Forwards de divisas	\$ 3,380	\$ (3,360)	\$ 20
<i>Swaps</i> – Tasa de interés	-	(4)	(4)
	<u>\$ 3,380</u>	<u>\$ (3,364)</u>	<u>\$ 16</u>

Los productos operados y los principales subyacentes son los siguientes:

Forwards	Swaps
Fx-USD	TIE 28
Fx-EUR/USD	
Fx-EUR	

Las políticas de administración de riesgo y los procedimientos de control interno para administrar los riesgos inherentes a los contratos relacionados con operaciones derivadas se describen en la Nota 23.

Durante 2012 y 2011 las ganancias netas relacionadas con instrumentos derivados ascendieron a \$107 y \$6, respectivamente.

9. Cartera de Crédito

La cartera crediticia por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se muestra a continuación:

	Total cartera vigente	
	2012	2011
Créditos comerciales -		
Denominados en pesos		
Comercial	\$ 267	\$ 28
Denominados en USD		
Comercial	24	54
Total cartera de crédito	\$ 291	\$ 82

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no existe cartera vencida.

Las comisiones cobradas y costos se presentan netas en el rubro de créditos diferidos y cobros anticipados dentro del balance general y en el estado de resultados en ingresos por interés y gastos por interés, respectivamente.

Los plazos promedio de los saldos de cartera comercial son de 38 días a corto plazo y de 4 años y seis meses para los créditos a largo plazo.

El total de los préstamos otorgados se encuentra agrupado en el sector económico privado (empresas y particulares).

Políticas y procedimientos para el otorgamiento de créditos

El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el manual de crédito de la Institución, el cual ha sido autorizado por el Consejo de Administración. Por lo que respecta al control administrativo de la cartera, este se lleva a cabo en las siguientes áreas:

- Dirección Comercial.
- Dirección de Crédito.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Contraloría Interna.
- Unidad de Administración Integral de Riesgos.

Asimismo, existen manuales que indican las políticas y procedimientos establecidos para determinar las gestiones de riesgo de crédito.

La estructura de los procesos que integran la gestión crediticia está dada por las siguientes etapas:

- Diseño de productos.
- Promoción.
- Evaluación.
- Resolución.
- Formalización.
- Operación.
- Administración y Cobro.

Por otra parte, se tienen procedimientos programados que aseguran que los montos correspondientes a la cartera vencida y la identificación de los créditos con problemas de recuperación sean traspasados y registrados oportunamente en contabilidad.

Con base en el criterio B-6 “Cartera de crédito” de la Comisión, se considera como cartera con problemas de recuperación a aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto por su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Institución no tiene cartera con problemas de recuperación.

La tesorería de la Institución es la responsable de administrar y gestionar las necesidades de recursos para la colocación de créditos, la cartera del primer trimestre de operación tiene un plazo promedio de 38 días a corto plazo y de 4 años y seis meses para los créditos a largo plazo, por lo que el riesgo de tasa de interés es mínimo y por el momento no se requiere del uso de instrumentos de cobertura.

10. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La calificación de la cartera de la Institución, base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios está determinada como Riesgo A.

Categoría de riesgo	2012		2011	
	Importe cartera crediticia	Reserva preventiva	Importe cartera crediticia	Reserva preventiva
Riesgo A1	\$ 116	\$ 0	\$ 82	\$ -
Riesgo A2	175	2	-	-
	<u>\$ 291</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 82</u>	<u>\$ -</u>

El saldo de la cartera total base de calificación incluye los montos por compromisos crediticios, los cuales se registran en cuentas de orden. Al 31 de diciembre de 2011, el saldo de la estimación asciende a 414 mil pesos y es determinada con base en los saldos de la cartera a esa fecha.

11. Otras cuentas por cobrar, neto

El saldo de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se integra como sigue:

	2012	2011
Deudores por liquidación de operaciones	\$ 40	\$ 582
Deudores diversos moneda nacional	24	11
Deudores diversos moneda extranjera	6	10
	70	603
Estimación para cuentas incobrables	(11)	(12)
	<u>\$ 59</u>	<u>\$ 591</u>

12. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

El saldo de terreno, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se integra como sigue:

	2012	2011
Terreno	\$ 25	\$ 25
Equipo de transporte	21	23
Equipo de cómputo	47	39
Mobiliario y equipo	24	22
Adaptaciones y mejoras	43	38
	160	147
Menos - Depreciación acumulada	(65)	(51)
	<u>\$ 95</u>	<u>\$ 96</u>

La depreciación reconocida en los resultados de los ejercicios 2012 y 2011 fue de \$15 y \$3, respectivamente.

13. Impuestos diferidos, neto

El impuesto causado por la Institución se calcula sobre el resultado fiscal del año, aplicando la regulación fiscal actual en vigor, sin embargo, debido a las diferencias temporales en el reconocimiento de ingresos y gastos para fines contables y fiscales, así como las diferencias de las cuentas de balance contables y fiscales, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Institución ha reconocido un impuesto diferido neto a favor por \$37 y \$5, respectivamente, y se integra como sigue:

	2012			2011		
	Diferencias Temporales	Efecto diferido		Diferencias Temporales	Efecto diferido	
		ISR	PTU		ISR	PTU
<u>Diferencias temporales activas:</u>						
Estimación de adeudos vencidos	\$ 2	\$ 1	\$ -	\$ 12	\$ 4	\$ 1
Valuación a valor razonable	-	-	-	1	-	-
Otros pasivos	105	31	11	16	4	2
Total activos diferidos	<u>107</u>	<u>32</u>	<u>11</u>	<u>29</u>	<u>8</u>	<u>3</u>
<u>Diferencias temporales pasivas:</u>						
Pagos anticipados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (3)	\$ (1)	\$ -
Valuación a valor razonable	(6)	(2)	-	-	-	-
Activo fijo	(12)	(4)	-	(18)	(5)	-
Otros activos	-	-	-	(1)	-	-
Total pasivos diferidos	<u>(18)</u>	<u>(6)</u>	<u>-</u>	<u>(22)</u>	<u>(6)</u>	<u>-</u>
Impuesto diferido activo, neto	<u>\$ 89</u>	<u>\$ 26</u>	<u>\$ 11</u>	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 3</u>
Total		<u>\$ 37</u>			<u>\$ 5</u>	

14. Otros activos

El saldo de otros activos al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se integran como sigue:

	2012	2011
Intangibles	\$ 26	\$ 14
Amortización acumulada de activos intangibles	(10)	(6)
Cargos diferidos	8	-
Pagos anticipados	4	3
	<u>\$ 28</u>	<u>\$ 11</u>

15. Captación tradicional

Los pasivos provenientes de la captación tradicional se integran de la siguiente manera:

	2012	2011
Depósitos a plazo:		
Depósitos a plazo fijo – vencimiento menor a un año	<u>\$ 206</u>	<u>\$ -</u>
Títulos de crédito emitidos:		
Certificados CERTIBASE- vencimiento a 182 días a una tasa de interés de TIIIE 28 + 1.65	\$ -	\$ 239
Certificados CERTIBASE- vencimiento mayor a un año a una tasa de interés de TIIIE 28 + 1.75	367	41
	<u>\$ 367</u>	<u>\$ 280</u>

16. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

El saldo de acreedores diversos y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se integra como sigue:

	2012	2011
Provisión para obligaciones laborales al retiro	\$ 11	\$ 4
Provisiones para obligaciones diversas	13	2
Promoción y publicidad	25	-
Impuestos por pagar	75	24
	<u>124</u>	<u>30</u>

17. Obligaciones de carácter laboral

La Institución reconoce los pasivos por concepto de planes de pensiones y primas de antigüedad, utilizando el “Método de crédito unitario proyectado”, el cual considera los beneficios acumulados a la fecha de valuación, así como los beneficios que se generan durante el año.

El importe de los beneficios actuales y proyectados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, correspondientes al “Plan de Pensiones por Beneficio Definido y Prima de Antigüedad”, determinado por actuarios independientes, se analiza como sigue:

	2012	2011
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ (36)	\$ (6)
Activos del plan	2	1
Situación del fondo	<u>34</u>	<u>5</u>
Costo laboral de servicio pasado	(12)	-
Pérdidas actuariales no reconocidas	(11)	(1)
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 11</u>	<u>\$ 4</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el costo neto del período es de \$2 y \$1, respectivamente.

Las tasas utilizadas en el cálculo de las obligaciones por beneficios proyectados y rendimientos del plan al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son las que se muestran continuación:

Concepto	2012 Nominales	2011 Nominales
Tasa de descuento	6.79%	8.35%
Tasa de incremento salarial	5.04%	5.04%
Tasa de inflación a largo plazo	4.00%	4.00%

18. Operaciones con partes relacionadas

Los saldos por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se integran como sigue:

Pasivo	2012	2011
Títulos de crédito emitidos	\$ 280	\$ 207
Acreedores por reporto	183	208
	<u>\$ 463</u>	<u>\$ 415</u>

Las principales transacciones realizadas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se integran como sigue:

	2012	2011
Ingresos por intereses	\$ 1	\$ -
Gastos por intereses	\$ 12	\$ 4
Honorarios	<u>-</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 12</u>	<u>\$ 5</u>

19. Entorno fiscal

La Institución está sujeta al ISR y al IETU.

ISR - A través de la Ley de Ingresos de la Federación para 2013, se modificó la tasa del impuesto sobre la renta aplicable a las empresas, respecto de la cual hace años se había establecido una transición que afectaba los ejercicios 2013 y 2014. Las tasas fueron 30% para 2012 y 2011 y serán: 30% para 2013; 29% para 2014 y 28% para 2015 y años posteriores.

IETU - Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa es 17.5%. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abrogó la Ley del IMPAC permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la recuperación de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que por primera vez se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

Con base en proyecciones financieras, de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8, la Institución identificó que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido.

La provisión para Impuestos a la utilidad que se incluyen en el estado de resultados se integra de Impuesto Sobre la Renta únicamente.

La tasa efectiva para 2012 y 2011 fue del 25.0% y 28.6%, respectivamente y difiere principalmente de la tasa legal debido a los gastos no deducibles y al ajuste anual por inflación.

20. Capital contable

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de abril de 2012, se acordó aplicar las utilidades correspondientes al ejercicio 2011 por un importe de \$90 a los resultados de ejercicios anteriores, e incrementar la reserva legal en \$9.

El capital social de la Institución al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se integra como sigue:

	Número de acciones	Importe
Capital fijo - Serie "O", sin derecho a retiro con valor nominal de un peso cada una. El capital social variable es ilimitado	<u>493,611,769</u>	<u>\$ 494</u>

Restricciones a las utilidades

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará ISR sobre dividendos a cargo de la Institución a la tasa vigente. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

La utilidad neta de la Institución está sujeta al Art. 99 A de la LIC, que requiere que el 10% de las utilidades de cada ejercicio sea traspasado a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Institución, excepto en la forma de dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2012, el importe de la reserva legal asciende a \$9 y representa el 2% del capital social.

21. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se tienen activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente en USD, convertidos al tipo de cambio emitido por Banco de México de \$12.9658 y \$13.9476 por dólar americano, respectivamente, como se muestra a continuación:

	2012	2011
Activa	\$ 272	\$ 141
(Pasiva)	<u>(271)</u>	<u>(144)</u>
Posición activa (pasiva), neta en USD	<u>\$ 1</u>	<u>\$ (3)</u>
Posición activa (pasiva), neta en moneda nacional	<u>\$ 12</u>	<u>\$ (42)</u>

22. Información por segmentos (No auditado)

Los principales saldos por concepto y/o segmento de negocio que se reflejan en el estado de resultados de la Institución se integran como sigue:

	2012				
	Operaciones crediticias	Operaciones cambiarias	Mercado de dinero	Operaciones de derivados	Total
Ingresos por intereses	\$ 12	\$ 23	\$ 352	\$ -	\$ 387
Gastos por intereses	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(371)</u>	<u>-</u>	<u>(371)</u>
Margen financiero	12	23	(19)	-	16
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(2)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(2)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	10	23	(19)	-	14
Comisiones y tarifas pagadas	-	(25)	-	-	(25)
Resultado por intermediación	<u>-</u>	<u>982</u>	<u>45</u>	<u>110</u>	<u>1,137</u>
Ingresos totales de la operación	10	980	26	110	1,126
Gastos de administración y promoción	(6)	(623)	(16)	(70)	(715)
Otros ingresos de la operación	<u>-</u>	<u>12</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>13</u>
Resultado de la operación	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 369</u>	<u>\$ 10</u>	<u>\$ 41</u>	<u>\$ 424</u>

	2011				
	Operaciones crediticias	Operaciones cambiarias	Mercado de dinero	Operaciones de derivados	Total
Ingresos por intereses	\$ 2	\$ -	\$ 57	\$ -	\$ 59
Gastos por intereses	(1)	-	(53)	-	(54)
Margen financiero	1	-	4	-	5
Comisiones y tarifas pagadas	-	(6)	-	-	(6)
Resultado por intermediación	-	258	2	7	268
Ingresos totales de la operación	1	253	6	7	267
Gastos de administración y promoción	(2)	(138)	(3)	(4)	(148)
Otros ingresos de la operación	-	7	-	-	7
Resultado de la operación	<u>\$ (1)</u>	<u>\$ 122</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 126</u>

23. Administración integral de riesgos (No auditado)

Las debilidades en el sistema financiero de un país pueden amenazar su estabilidad financiera y económica. Por ello, las autoridades de diversos países han emitido una serie de documentos de carácter prudencial como los lineamientos básicos de supervisión para este tipo de actividades. Entre ellos, destacan los relativos a la administración integral de riesgos, los cuales buscan prevenir, detectar, mitigar o cambiar los riesgos que por su propia naturaleza pudiesen impactar los resultados de las instituciones financieras y la continuidad de sus operaciones.

Para las instituciones financieras, la identificación oportuna y la eficiente administración de los riesgos se presentan como una prioridad fundamental para su supervivencia.

La Administración Integral de Riesgos es normada por las Disposiciones publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005 por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en los artículos, 19, segundo párrafo, 21, 22, segundo párrafo, 42, fracción IV, 52, 55 BIS, segundo párrafo, 64 BIS, 65, 73 BIS, décimo párrafo, 77, 89, segundo párrafo, 93, primer párrafo, 95, 97, 98, segundo párrafo, 99, 100, primer párrafo, 101, primer, segundo y último párrafos, 102 y 106, fracción XIII, segundo párrafo, de la LIC; 6, segundo párrafo, de la Ley del Mercado de Valores, en relación con el artículo 81, primer párrafo, de la referida LIC; 4, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, IX, XI, XII, XIV, XXXVI y XXXVII, 6, 16, fracción I y 19 de su ley, así como con el acuerdo de su Junta de Gobierno, el contenido de los artículos 51 y 134 Bis de la citada Ley de Instituciones de Crédito al amparo de lo dispuesto por el 12, fracción XV de la mencionada Ley.

Con el fin de asegurar una adecuada administración integral de riesgos, se establece la siguiente estructura organizacional con el fin de delimitar las diferentes funciones y responsabilidades en materia de administración de riesgos entre los distintos órganos de autoridad y supervisión, unidades operativas y de negocios que integran la Institución.

La administración integral de riesgos involucra a todos los empleados de la Institución, sin embargo, existen algunos órganos internos que tienen responsabilidades específicas con las que deben cumplir.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Institución, es la máxima instancia de autoridad para definir la visión estratégica y aprobar la gestión de la Institución. Es el organismo encargado de decidir, en representación de los accionistas, la combinación de perfil de riesgo y rendimiento de la Institución.

El Consejo de Administración delega la responsabilidad de aprobar las políticas y procedimientos para la administración de riesgos, así como establecer los objetivos sobre la exposición al riesgo, al Comité de Riesgos, el cual fue constituido por el Consejo de Administración para administrar integralmente los riesgos en que se incurren en el curso de las operaciones, sean éstos cuantificables o no, así como para vigilar que dichas operaciones se apeguen a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

Estas políticas y procedimientos, así como los objetivos de la administración integral de riesgos, serán aprobados al menos una vez al año por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos desempeña las siguientes funciones:

1. Proponer al Consejo de Administración para su aprobación:
 - a. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
 - b. Los límites globales y específicos para exposición a los distintos tipos de riesgo
 - c. Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.
 - d. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los límites globales como los específicos.
2. Aprobar:
 - a. Los límites específicos para riesgos discretivos y los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discretivos.
 - b. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Institución.
 - c. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR).
 - d. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Institución pretenda ofrecer al mercado.
 - e. Las acciones correctivas propuestas por la UAIR.
 - f. La evaluación de los aspectos de la administración integral de riesgos para su presentación al Consejo de Administración y a la Comisión.
 - g. El manual para la administración integral de riesgos.
 - h. El reporte técnico bianual con los resultados de la evaluación técnica de los aspectos de la administración integral de riesgos.
3. Designar y remover al responsable de la UAIR con ratificación del Consejo de Administración.
4. Informar al Consejo de Administración, cuando menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumida por la Institución y los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento de la misma, así como sobre la inobservancia de los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo establecidos.
5. Informar al Consejo de Administración sobre las acciones correctivas implementadas.
6. Asegurar en todo momento el conocimiento por parte de todo el personal involucrado en la toma de riesgos, de los límites globales y específicos para riesgos discretivos, así como los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discretivos.
7. Revisar cuando menos una vez al año:
 - a. Los límites específicos para riesgos discretivos, así como los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discretivos.
 - b. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Institución, así como sus eventuales modificaciones.
 - c. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la UAIR.

8. Con aprobación del Consejo, ajustar o autorizar de manera excepcional que se excedan los límites específicos de exposición, cuando las condiciones y el entorno de la Institución así lo requieran. En los mismos términos, podrá solicitar al Consejo de Administración el ajuste o la autorización para que se excedan excepcionalmente los límites globales de exposición a los distintos tipos de riesgo.

Además, el Comité de Riesgos cuenta con el apoyo de la UAIR, cuyo objeto es identificar, medir, vigilar, e informar los riesgos cuantificables que enfrenta el Banco en sus operaciones. La UAIR es independiente de las unidades de negocio, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades. El Director General es el encargado de vigilar que se mantenga la independencia necesaria entre las unidades de administración de riesgos y las de negocios.

Los objetivos de la UAIR, consisten en asegurar la continuidad de las operaciones y el cumplimiento de obligaciones mediante la identificación oportuna de riesgos y la adecuada administración de los mismos.

Informar al Comité de Riesgos sobre la situación que guarda la Institución en relación a sus riesgos, junto con los planes y propuestas de solución para contenerlos, mitigarlos, transferirlos o cambiarlos.

La UAIR cuenta con las siguientes funciones y facultades:

1. Medir, vigilar y controlar que la administración integral de riesgos considere todos los riesgos en que incurre la Institución dentro de sus diversas unidades de negocio, incluyendo el riesgo consolidado.
2. Proponer al Comité de Riesgos para su aprobación el Manual de Administración Integral de Riesgos.
3. Verificar la observancia de los límites globales y específicos, así como los niveles de tolerancia aceptables por tipo de riesgo cuantificable considerando el riesgo consolidado, desglosado por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos, utilizando, para tal efecto, los modelos, parámetros y escenarios para la medición y control del riesgo aprobados por el Comité de Riesgos. Tratándose de riesgos no cuantificables, la UAIR deberá recabar la información que le permita evaluar el probable impacto que dichos riesgos pudieran tener en la adecuada operación de la Institución.
4. Proporcionar al Comité de Riesgos la información relativa a:
 - a. La exposición, tratándose de riesgos discretos, así como la incidencia e impacto en el caso de los riesgos no discretos incluyendo análisis de sensibilidad y pruebas bajo diferentes escenarios, incluyendo los extremos.
 - b. Las desviaciones que, en su caso, se presenten con respecto a los límites de exposición y a los niveles de tolerancia al riesgo establecidos.
 - c. Las propuestas de acciones correctivas.
 - d. La evolución histórica de los riesgos asumidos por la Institución.
5. Investigar y documentar las causas que originan desviaciones a los límites establecidos de exposición al riesgo, identificar si dichas desviaciones se presentan en forma reiterada e informar de manera oportuna sus resultados al Comité de Riesgos, al Director General y al Auditor Interno de la Institución.
6. Recomendar, en su caso, al Director General y al Comité de Riesgos, disminuciones a las exposiciones observadas, y/o modificaciones a los límites globales y específicos de exposición al riesgo y niveles de tolerancia al riesgo, según sea al caso.
7. Elaborar y presentar al Comité de Riesgos, las metodologías para la valuación, medición y control de los riesgos de nuevas operaciones, productos y servicios, así como la identificación de los riesgos implícitos que presentan.

El Consejo de Administración aprobó el documento de las “Políticas generales de administración integral de riesgos”, en el cual se incluyen los objetivos, metas y procedimientos para la administración de riesgos, la estructura organizacional para la administración integral de riesgos de la Institución, y las políticas generales para la administración de los riesgos de mercado, crédito, liquidez, legal y operativo.

En cumplimiento con la normatividad, se contrató a un reconocido despacho de consultores para realizar la revisión anual de los modelos de valuación y medición de riesgos, utilizados en la operación de los instrumentos de la mesa de dinero de la Institución, además de revisar los supuestos, parámetros y metodologías utilizadas para la administración integral de riesgos.

a. Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de sus operaciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés) utiliza el método de simulación histórica no paramétrico con un horizonte de 1 día, con datos históricos de 55 y 250 días, considerando un nivel de confianza de 99%. Para efectos del análisis y el monitoreo que exige la normatividad aplicable a las instituciones de banca múltiple, la UAIR utiliza el nivel de VaR que resulte mayor de las dos metodologías antes descritas. Estas metodologías se aplican al portafolio de inversión, el cual está expuesto a variaciones de los factores de riesgo que afectan directamente su valuación a mercado (tasas de interés, tipos de cambio, entre otras). Para obtener dichos factores de riesgo, la Institución tiene celebrado un contrato con una empresa que funge como proveedor de precios, esta empresa es reconocida en el medio financiero y las distintas entidades regulatorias del país.

El significado de VaR bajo esta metodología, es la pérdida potencial a un día que pudiera generarse en la valuación de los portafolios a una fecha determinada (horizonte de inversión), en el supuesto de que se repitieran en el futuro determinados escenarios históricos inmediatos anteriores.

La Institución realiza diariamente el cálculo del VaR del portafolio de inversión, éste es reportado diariamente a los miembros del Comité de Riesgos y a los operadores. Para ello se contrató un sistema para la administración integral de riesgo (SIAR) con una empresa reconocida en el medio financiero.

Mensualmente se hacen pruebas de “*Backtesting*” para la calibración del sistema de administración de riesgos, así como también las pruebas de sensibilidad y pruebas con escenarios extremos (estrés).

A continuación se presenta la información cuantitativa referente al riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2012:

Portafolio de inversión global	Capital contable	VaR	VaR/Capital contable
\$ <u>8,045</u>	\$ <u>983</u>	\$ <u>8</u>	<u>0.8085%</u>

Durante 2012, el nivel promedio de VaR Global / Capital Contable fue de 0.6495%, nivel inferior a el límite máximo de 1.15%.

b. Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito o crediticio, que se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones de crédito.

La UAIR debe medir y monitorear el riesgo crediticio ocasionado por la falta de pago de un acreditado o contraparte, en la cartera de crédito o en las operaciones de la Tesorería,

Mesa Dinero y Cambios. En el caso de la cartera crediticia, las pérdidas potenciales debidas al riesgo de crédito son generadas por el evento de no pago de uno o varios acreditados.

1. El Riesgo de Crédito se compone de tres elementos:
 - a. *Probabilidad de incumplimiento*. Está relacionado con las características del acreditado o contraparte y puede también ser llamado “riesgo del emisor”.
 - b. *Exposición*. Se refiere a la cantidad de dinero prestada a un acreditado o bien, el monto de la operación con una contraparte.
 - c. *Severidad de la pérdida*. Incorpora el efecto de las garantías y de cualquier mecanismo que mitigue una pérdida en el evento de no pago.

Las políticas y procedimientos del riesgo de crédito incluyen una estructura de límites de acuerdo con el perfil de riesgo de la Institución, la mecánica de vigilancia y control efectivo de la naturaleza, características, diversificación y calidad de la cartera de crédito.

Para determinar el monto de las reservas, se recurre a la calificación proveniente en las Disposiciones.

Para medir el riesgo de Crédito de la cartera de crédito, la metodología se basa en el modelo de Montecarlo para la determinación de la pérdida esperada y no esperada de la cartera de créditos.

Para llevar a cabo lo anterior, se utiliza una matriz de transición, que nos permite estimar la probabilidad de que cada crédito mejore, se deteriore, o mantenga su misma calificación crediticia durante el horizonte de riesgo. Utilizando la Matriz de transición se generan 1,000 números aleatorios entre cero y uno y cada uno de ellos se mapea hacia la matriz de transición asignándole una nueva calificación, por lo que se presentan 3 casos: un requerimiento adicional de reservas, una liberación de reservas o se mantiene sin cambios en las reservas.

Para realizar el cálculo se asume que el porcentaje de recuperación es cero y se toman las pérdidas esperadas teóricas al 50 percentil y las pérdidas no esperadas al 99 percentil de la distribución. Dentro de la medición del riesgo de Crédito de la cartera de créditos se contempla además la concentración de los créditos por zona geográfica, por sector, por acreditado o grupo económico y por moneda.

Cartera de Créditos	Moneda de Originación	Reservas Crediticias	VaR de Crédito
\$ 267	MXP	\$ 2	
24	USD	-	\$ 0.3
<u>\$ 291</u>		<u>\$ 2</u>	

Para medir el riesgo de crédito de la mesa de dinero, la metodología se basa en el cálculo de la pérdida esperada. Para esto, es necesario contar con una matriz de probabilidad de incumplimiento, dichas probabilidades son asignadas dependiendo de las calificaciones determinadas por las calificadoras de valores a cada uno de los emisores de instrumentos que componen el portafolio de inversión.

La pérdida esperada del portafolio de inversión al 31 de diciembre de 2012 representó el 0.0135% de la valuación del portafolio de inversión, que al cierre del año alcanzó \$7,907. Durante 2012, el nivel de pérdida esperada promedio fue de 0.0245 %.

c. Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el banco, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El riesgo de liquidez se mide utilizando el modelo *Asset Liability Management* (ALM), el cual sirve para medir las brechas de liquidez del portafolio de inversión. Este modelo tiene como objetivo evaluar y enfrentar los montos y plazos de las posiciones activas y pasivas.

Además, se cuenta con la medición de VaR ajustado por liquidez. En esta metodología se mide la capacidad de la Institución para deshacerse de alguna posición del portafolio de inversión.

Finalmente, se cuenta con un indicador para determinar el riesgo de liquidez diaria, la cual utiliza como principal indicador la cobertura de vencimientos al día siguiente.

El Var ajustado por liquidez al 31 de diciembre de 2012 fue de 19.8 millones de pesos, que representa el 0.2505% de la valuación de el portafolio de inversión. Durante 2012, el nivel promedio de VaR ajustado por liquidez fue de 0.0848 %

d. Riesgo operativo:

El riesgo operativo se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes de la Institución.

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las instituciones de crédito llevan a cabo.

La Institución elaboró un proyecto de implementación de administración de riesgo operativo, este proyecto abarca a todas las áreas de la Institución y comprende las actividades para la documentación de la operación de cada unidad de negocio, la identificación de todos los riesgos operativos en cada proceso, la clasificación y los planes de mitigación de los riesgos operativos, y por último designar responsables para cada actividad. Además, de que se tiene ya definida la metodología para la cuantificación y bitácora de las incidencias operativas.

Este proyecto fue aprobado por el Consejo de Administración, y cualquier cambio en las actividades y estrategias debe ser aprobado por el Comité de Riesgos.

Para la administración del riesgo tecnológico se identificaron aquellos factores que pueden afectar la operación de la Institución en una “Matriz de riesgos y controles”, esta información nos permite conocer aquellos elementos que cubren los aspectos de calidad y seguridad de la infraestructura tecnológica y los controles específicos que existen para cada uno de ellos.

La UAIR informa al menos mensualmente al Comité de Riesgos sobre la exposición a todos los riesgos a los que está expuesto la Institución, además de que incluye análisis de sensibilidad y pruebas con escenarios extremos. También, en caso de registrarse, la UAIR informa al Comité de Riesgos sobre las desviaciones que se presenten con respecto a los límites de exposición y a los niveles de tolerancia al riesgo establecido. La UAIR también es responsable de informar acerca de la evolución histórica de los riesgos asumidos por la Institución.

Para informar de las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operacionales identificados, la Institución cuenta con una bitácora donde se registran las incidencias y su análisis de impacto operativo. Con esta bitácora se cuantifica los posibles impactos en

monto que pudieran generarse. El monto estimado en caso de que se materializaran los riesgos identificados durante 2012 fue de \$7.6 millones pesos, cifra que representa el 0.7994% del capital contable de la Institución.

e. Requerimientos de capital:

Requerimientos de capital por riesgo de mercado	\$110
Requerimientos de capital por riesgo de crédito	\$83
Requerimientos de capital por riesgo operacional	\$19
Capital neto	\$965
Activos en riesgo de mercado	\$1,372
Activos en riesgo de crédito	\$1,037
Activos en Riesgo operacional	\$241
Índice de capitalización (capital neto/activos en riesgos totales)	36.42%

f. Análisis de Backtest:

A fin de validar la efectividad de las mediciones del cálculo del VaR diario, como medida de riesgo de mercado, se realiza de manera mensual un análisis de Backtesting. Dicho estudio se deberá realizar con las 250 observaciones más recientes, eliminando las atrasadas y se cuentan el número de ocasiones en que el resultado observado de pérdidas y ganancias (P&G) es mayor a la exposición estimada. A este evento se le conoce como una “desviación”.

Para llevar a cabo dicho análisis, se valúan las carteras de inversión teóricas con los valores que los factores de riesgo tomen el día siguiente del que se calculó el VaR. Así se obtendrán las pérdidas o ganancias (P&G) teóricas de la cartera. La posición que se utiliza en dichas estimaciones de P&G es la del día anterior, es decir, la que se consideró para calcular el VaR.

Se comparan los resultados efectivamente observados con las estimaciones y se cuenta el número de desviaciones que se observaron en el periodo en cuestión.

g. Análisis de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas:

Escenarios de Sensibilidad para el Riesgo de Mercado:

- #1: Alza de 25 puntos base en las curvas nominales y de instrumentos privados
- #2: Alza de 0.25 puntos base en las curvas de sobretasas
- #3: Alza de 1 punto base en las curvas reales
- #4: Baja de 25 puntos base en las curvas nominales y de instrumentos privados.
- #5: Baja de 0.25 puntos base en las curvas de sobretasas
- #6: Baja de 1 punto base en las curvas reales.

Escenarios de Estrés para el Riesgo de Mercado:

- #1: ▲200pb en las curvas nominales y de instrumentos privados; ▲2pb en las curvas de sobretasas; ▲15 pb en las curvas reales.
- #2: ▲100pb en las curvas nominales y de instrumentos privados; ▲1pb en las curvas de sobretasas; ▲5pb en las curvas reales
- #3: ▼100pb en las curvas nominales y de instrumentos privados; ▼1 pb en las curvas de sobretasas; ▼5 pb en las curvas reales.
- #4: ▼200 pb en las curvas nominales y de instrumentos privados; ▼2 pb en las curvas de sobretasas; ▼15 pb en las curvas reales.
- #5: Simulación de lo acontecido en México durante el período Octubre 2008 - Marzo 2009.
- #6: Simulación de lo acontecido durante los atentados terroristas en la Ciudad de Nueva York en Septiembre de 2001
- #7: Simulación de lo acontecido durante la Crisis Brasileña de Enero de 1999
- #8: Simulación de lo acontecido durante el período de elecciones presidenciales del 2006 en México.
- #9: Simulación niveles históricos Máximos-Mínimos BASE.

Escenarios de Estrés para la Mesa de Derivados

• Escenario #1

- Incremento en un 100pb en las curvas de tasas de FIXCD LIB, IRS TIIE, y MEXEURO SPOT.
- Incremento en un 3pb en las curvas de tasas de LIBOR, LIBOR CAD, LIBOR EURO.
- Incremento en un 5pb en la curva de tasas de LIBOR GBP.
- Incremento en un 10pb en la curva de tasas de LIBOR YEN.
- Incremento en un 5% en los tipos de cambio USD/MXN, GBP/USD, JPY/MXN, USD/JPY, EURO/MXN, CAD/MXN, USD/CAD, GBP/MXN y EURO/USD.

• Escenario #2

- Decremento en un 100pb en las curvas de tasas de FIXCD LIB, IRS TIIE, y MEXEURO SPOT.
- Decremento en 3pb en las curvas de tasas de LIBOR, LIBOR CAD, LIBOR EURO.
- Decremento en un 5pb en la curva de tasas de LIBOR GBP.
- Decremento en un 10pb en la curva de tasas de LIBOR YEN.
- Decremento en un 5% en los tipos de cambio USD/MXN, GBP/USD, JPY/MXN, USD/JPY, EURO/MXN, CAD/MXN, USD/CAD, GBP/MXN y EURO/USD.

Indicadores de sensibilidad para la mesa de derivados:

FORWARDS

- Delta (cambio en el valor de mercado ante un movimiento en el tipo de cambio) de 0.01
- Rho (cambio en el valor de mercado ante un movimiento en la tasa de descuento) de 1pb.
- Phi / Rho (cambio en el valor de mercado ante un movimiento en la tasa del subyacente) de 1pb.
- Theta (cambio en el valor de mercado ante un movimiento en su plazo) de 1 día

SWAPS

- Delta (cambio en el valor de mercado ante un movimiento en las tasas forwards) de 1pb (0.01%)
- Rho (cambio en el valor de mercado ante un movimiento en la tasa de descuento) 1 pb (0.01%)
- DV01 (cambio en el valor de mercado ante un movimiento en la tasa del Yield) 1 pb (0.01%)

OPCIONES

- Delta (cambio en el valor de la opción ante un movimiento en el precio del activo subyacente) (SPOT * 1.01) Gamma (Cambio en la Delta de la opción ante un cambio en el precio de su activo subyacente) (SPOT / 1.01) Vega (cambio en el valor de la cartera ante un cambio en la volatilidad del activo subyacente) (vol + 0.01)
- Rho (Cambio en el valor de la cartera ante un cambio en las tasas de interés) (r+ 0.001)
- Rho' (Cambio en el valor de la cartera ante un cambio en las tasas de interés del activo subyacente) (r'+ 0.001) Theta (Cambio en el valor de la opción con respecto al paso del tiempo con todo lo demás invariable) (plazo=t-1)

Índice de capitalización:

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a las que habrán de sujetarse las instituciones de banca múltiple, para mantener un capital global en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurran en su operación; el capital básico no podrá ser inferior al 50% del capital global requerido por tipo de riesgo. Al 31 de diciembre de 2012, la Institución presentó un índice de capitalización sobre activos en riesgo totales del 36.44%. El importe del capital neto a esa fecha ascendió a \$965.1, correspondiendo \$965.1 al capital básico, el cual se integra principalmente por partidas de capital, y 0.0 al capital complementario.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el monto de posiciones sujetas a riesgo de mercado y riesgo de crédito y su correspondiente requerimiento de capital, clasificadas conforme al factor de riesgo, se presentan a continuación:

Concepto	2012	
	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Posiciones sujetas a riesgo de mercado	\$ 1,372	\$ 110
Posiciones sujetas a riesgo de crédito	1,037	83
Posiciones sujetas a riesgo operacional	<u>241</u>	<u>19</u>
Activos por riesgo totales	<u>\$ 2,650</u>	<u>\$ 212</u>

Concepto	2011	
	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Posiciones sujetas a riesgo de mercado	\$ 731	\$ 59
Posiciones sujetas a riesgo de crédito	479	38
Posiciones sujetas a riesgo operacional	<u>199</u>	<u>16</u>
Activos por riesgo totales	<u>\$ 1,409</u>	<u>\$ 113</u>

24. Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general de la Institución ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo han sido sujetos a pruebas de auditoría cuando de su información se deriva un registro contable (las cuentas de orden que no fueron auditadas se indican en cada caso).

Activos y pasivos contingentes (no auditado):

Se registra la línea de exposición de riesgo, por la participación en el Sistema de Pagos Electrónicos de Uso Ampliado.

Compromisos Crediticios (no auditado):

Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

Bienes en custodia o en administración (no auditado):

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Institución.

Colaterales recibidos por la entidad:

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Institución como reportadora.

Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad:

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Institución como reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por la Institución actuando como reportada.

Los saldos en las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se integran como sigue:

	2012	2011
Activos y pasivos contingentes (no auditado)	\$ 128	\$ 77
Compromisos crediticios (no auditado)	514	98
Bienes en custodia o administración (no auditado)	1,686	1,510
Colaterales recibidos por la entidad	106	280
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	106	280
Otras cuentas de registro (no auditado)	10,476	7,127
	<u>\$ 13,016</u>	<u>\$ 9,372</u>

* * * * *